

ANEXO 2. MODIFICACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

| | |
|----------------|-----------|
| MATERIA | CURSO |
| VALORES ÉTICOS | 2º E.S.O. |

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Se tienen que entregar todas las actividades propuestas y no obtener una calificación menor de 3 en cada una de ellas. • Todas las actividades valdrán lo mismo (salvo que se indique otra cosa). • El resultado de la evaluación vendrá dado por la media aritmética de todas las notas. |
| LA NOTA FINAL |
| <ul style="list-style-type: none"> • Los/as alumnos/as tendrán la posibilidad de hacer la recuperación de cualquiera de las dos primeras evaluaciones. Si la nota fuera inferior a lo que se obtuvo de manera ordinaria o el/la alumno/a no hiciera uso de la recuperación, se guardara la nota más alta. • Se hará media aritmética de las dos primeras evaluaciones cuando ninguna de las notas de la evaluación sea menor a un 3. Si la media es de 5 o superior, se habría superado la materia en convocatoria ordinaria (Junio). • Una media de las dos primeras evaluaciones inferior a 5 (teniendo en cuenta las recuperaciones) es un suspenso en la materia en convocatoria ordinaria. Una nota inferior a un 3 en una de las dos primeras evaluaciones después de la recuperación, supone también el suspenso. En ambos casos, la totalidad de la materia tendrá que ser recuperada en convocatoria extraordinaria de recuperación (en Septiembre). • La tercera evaluación afecta de manera diferente según los casos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tercera evaluación suspensa y media positiva (5 ó más) de las dos primeras evaluaciones, no teniendo en ninguna de ellas una calificación inferior a 3. La nota sería la de esa media sin tener en cuenta la calificación de la tercera evaluación (siempre teniendo en cuenta las recuperaciones). ○ Tercera evaluación aprobada y media negativa (menos de 5) de las dos primeras evaluaciones, no teniendo en ninguna de ellas una calificación inferior a 3. Se aplicaría el incremento de la nota teniendo en cuenta la razón que aparece en el siguiente punto. Si con el incremento se obtiene 5 o más, se habría superado la materia en convocatoria ordinaria (o Junio). Si no fuera así, y la nota fuera inferior a 5, la materia estaría suspensa y tendría que ser recuperada |



en convocatoria extraordinaria (en Septiembre) (siempre teniendo en cuenta la recuperación y las recuperaciones).

- Tercera evaluación aprobada y media positiva (5 o más) de las dos primeras evaluaciones, no teniendo en ninguna de ellas una calificación inferior a 3 (teniendo en cuenta las recuperaciones). A la nota de esa media se le sumaría según los casos:
 - 0,5 puntos si la nota de la 3ª evaluación fue un 5
 - 1 punto si la nota de la 3ª evaluación fue un 6
 - 1,5 puntos si la nota de la 3ª evaluación fue un 7
 - 2 puntos si la nota de la 3ª evaluación fue un 8
 - 2,5 puntos si la nota de la 3ª evaluación fue un 9
 - 3 puntos si la nota de la 3ª evaluación fue un 10

(teniendo en cuenta que nunca puede ser la calificación más de 10)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN (ALUMNADO SUSPENSO EN LA 1ª Y/O 2ª EVALUACIÓN)

- Se hará una propuesta de actividades de toda la evaluación.
- Se tendrán que realizar todas las actividades de cada evaluación.
- La calificación de la recuperación vendrá de la media de todas las actividades. Tendrá que ser de 5 o más para que se considere que está aprobada la evaluación y que ninguna de las actividades tenga una calificación inferior a 3.
- Una vez valorada la recuperación o recuperaciones, se aplicarán los criterios de calificación para la obtención de la calificación final redactados más arriba.

